



Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura
SEAPI

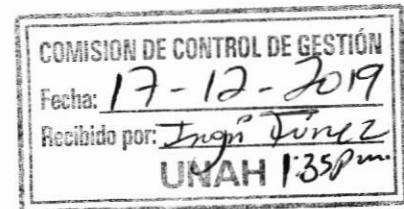
UNAH

OFICIO SEAPI No. 1623-2019
12 de diciembre de 2019

Máster

✓ **RAFAEL ANTONIO NÚÑEZ SOLORZANO**

Comisionado Coordinador a.i.
Comisión de Control de Gestión UNAH
Su Oficina



REF: "Publicación de documentación, Precalificación No. 03-2019-SEAPI-UNAH"

Estimado Máster Núñez Solorzano:

Por este medio se remite en digital, la documentación correspondiente a la **Precalificación No. 03-2019-SEAPI-UNAH de Empresas Constructoras para la Construcción de Proyectos de Obras Públicas en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras.**


La información que se adjunta en el CD deberá publicarse en la Página de Transparencia de la UNAH, misma que se describe a continuación:

a. Aclaración No. 1, consta de dos (2) folios útiles.

Agradeciendo su atención al presente y en espera que lo solicitado sea atendido.

Atentamente,




ING. CARMEN LASTENIA FLORES SANTOS
SECRETARIA EJECUTIVA

cc: Lic. Seidy Fabiola Sosa, Comisión de Control de Gestión
cc: Dirección de Licitaciones y Contrataciones, SEAPI-UNAH
cc: Archivo expediente del proyecto, SEAPI-UNAH
gmce



UNAH

Universidad Nacional Autónoma de Honduras
Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura
SEAPI

ACLARACIÓN No. 1

PRECALIFICACIÓN No. 03-2019-SEAPI-UNAH

PRECALIFICACIÓN DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE OBRAS PÚBLICAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH, a través de la Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura, SEAPI, con base a lo establecido en la Sección I, Literal B, Numeral 8 de las IPS, del proceso de Precalificación No. 03-2019-SEAPI-UNAH, da a conocer la **ACLARACIÓN No. 1**, que contiene las respuestas a las preguntas efectuadas por los solicitantes en el presente proceso, la cual pasa a formar parte integral de los Documentos de Precalificación.

Pregunta No. 1

En la Sección III. Criterios y Requisitos de Calificación inciso 3. Experiencia de la Empresa se nos indica que se Evaluara la Experiencia de la Empresa en las siguientes Categorías:

- **Edificación en General y Edificación Medico-Hospitalaria**
- **Obras Hidráulicas**
- **Obras Viales**

Sin embargo, no se especifica en el documento la experiencia de cuantos años se considerará para efectos de la Evaluación, favor indicarnos si es toda la experiencia de la empresa.

R. Para la evaluación de la experiencia, se tomarán en cuenta los contratos de proyectos ejecutados desde el año de constitución como empresa, los cuales para su validez deberán estar amparados por el acta de recepción final.

Pregunta No. 2

En la Sección III. Criterios y Requisitos de Calificación inciso 4. Disponibilidad de personal, maquinaria y equipo e instalaciones para el Formulario PME-05 Detalle de Equipo de Construcción en Propiedad o alquiler del solicitante, favor indicar si es necesario presentar la documentación probatoria del equipo ya que no se indica.

R. Si es necesario adjuntar la documentación probatoria para el equipo de construcción en propiedad o alquiler del solicitante.



Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura
SEAPI

UNAH

Pregunta No. 3

En la Sección III Criterios y Requisitos de Calificación en la página 26 indica que en caso de que la documentación requerida ya existiera en la UNAH, los solicitantes únicamente deberán actualizar la misma sin embargo no especifican que Proceso de Precalificación se tomara en cuenta, favor aclarar.

R. Se tomará en cuenta la información de la documentación presentada por las empresas en el Proceso de Precalificación No. 01-2018-SEAPI-UNAH realizado en el año 2018. Esta información se refiere a los documentos que no cambian como la Escritura de Constitución de la Empresa, si esta no ha tenido cambios. Las empresas que participan por primera vez deberán presentar la documentación completa.

Pregunta No. 4

En la sección IV, el Formulario de Presentación de Solicitudes de la página 33 menciona lo siguiente:

"Precalificación para la construcción de [insertar aquí la descripción de las Obras]".

Consulta: Favor aclarar cuál de los dos nombres es el correcto:

- A) Precalificación para la construcción de Proyectos de Obras Publicas en La Universidad Nacional Autónoma De Honduras.
- B) Precalificación para la construcción de A) Edificación en General y Edificación Médico Hospitalaria, B) Obras Hidráulicas y C) Obras Viales

R. En esa parte del Formulario se deberá indicar el nombre del Proceso: Precalificación para la Construcción de Proyectos de Obras Públicas en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras.

Dado en la Ciudad Universitaria, José Trinidad Reyes, Tegucigalpa, M.D.C., a los doce (12) días del mes de diciembre de dos mil diecinueve (2019).


ING. CARMEN LASTENIA FLORES SANTOS
SECRETARIA EJECUTIVA



cc: Dirección de Licitaciones y Contrataciones, SEAPI-UNAH
cc: Archivo Expediente Precalificación No. 03-2019-SEAPI-UNAH